



Guía para la prevención COVID-19 para colegialas y familias

COLEGIO MAYOR ALBORÁN

CURSO 2020-2021



INTRODUCCIÓN

El **Colegio Mayor Alborán** ha nombrado un Comité de expertos para facilitar el manejo y adaptación de las medidas a tomar ante esta nueva situación de pandemia por el virus Covid-19. De mano de profesionales en Prevención de Riesgos Laborales y teniendo en cuenta la legislación vigente, las recomendaciones indicadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad de España, el informe de la Prevenna (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales), el informe del Consejo de Colegios Mayores de España hemos trabajado un protocolo de actuación de cara a prevenir la transmisión del coronavirus, que implementaremos en nuestro colegio antes del comienzo del próximo curso 20/21.

Durante estos meses, el Colegio Mayor, se ha esmerado en la mejora de sus instalaciones, especialmente en lo relacionado con la conectividad, para que este curso se pueda desarrollar en las mejores condiciones posibles.

Este **Comité Covid** ha elaborado esta **Guía**, cuyo principal objetivo es preservar la seguridad para que las colegialas se sientan como en su casa, con la seguridad que les proporciona un espacio protegido, y para que la vida universitaria y colegial se vea lo menos alterada posible. Ante una situación tan nueva e incierta, el Comité Covid velará por el cumplimiento y actualización de todas las medidas propuestas por las autoridades pertinentes, garantizando que prevalezca la seguridad en el Colegio Mayor y atendiendo a la confianza que en nosotras habéis depositado las familias.

MEDIDAS GENERALES

La limitación del aforo en el Colegio Mayor no está contemplada actualmente en la legislación vigente, por lo que se puede mantener el aforo completo.

En cualquier caso, debemos asegurar el cumplimiento de todas las medidas de prevención y en caso de que sea requerido, las medidas de aislamiento. Si el Gobierno decreta otra normativa para nuestro colectivo asumimos lo prescrito por el Gobierno y las autoridades competentes.

En todo caso, se adaptará la normativa de conducta a la nueva situación, de tal manera que las colegialas deberán cumplir lo establecido en esta guía. Se informará tanto a familias como a colegialas de cualquier modificación o adaptación de la normativa.

Todas las familias firmarán un documento en el que se comprometen al cumplimiento del protocolo y a asumir las decisiones que se puedan adoptar por la Dirección del Colegio para preservar la salud y seguridad de todas las colegialas (cambio de habitación en caso de brote, ocupación en caso de necesidad extrema por otra residente si la habitación se ha desocupado por vuelta al domicilio por suspensión de las clases o circunstancia análoga, etc.)

- ❖ El Colegio Mayor Alborán establecerá previamente al inicio del curso académico una estratificación de riesgo en las colegialas para detectar, conocer y tener especial cuidado con las colegiales que pertenezcan a grupos de riesgo (definidos en Anexo 1).
- ❖ El Colegio está preparado para hacer frente a un nuevo confinamiento con las colegialas que quieran permanecer en él. La experiencia adquirida nos ha dado la seguridad de poder tanto afrontar el confinamiento como las medidas de seguridad necesarias, siempre y cuando las autoridades consideren la atención de limpieza y alimentación como servicio esencial y no estén sometidos los trabajadores del centro a un confinamiento obligado.
- ❖ En caso de que, por fuerza mayor se tenga que reducir la plantilla, se contará con la colaboración de las colegialas para las tareas de la administración.
- ❖ En caso de que haya un brote dentro del Colegio Mayor que suponga el aislamiento de un alto porcentaje de las colegialas, de acuerdo con las recomendaciones actuales y siempre según dispongan las autoridades sanitarias en el momento, se indicará la

realización de cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos. Se aconseja la realización de la prueba PCR a los contactos estrechos o según la circunstancia, a todos las colegialas y trabajadores del Colegio Mayor, en la forma que establezcan las autoridades sanitarias de Andalucía.

- ❖ La principal responsable del cumplimiento de la normativa detallada en este documento es la propia colegiala. En el caso de que la colegiala obstaculice el cumplimiento de esta normativa se llevarán a cabo amonestaciones por parte de dirección, en proporción al grado de infracción.
- ❖ Se llevarán a cabo a comienzo de curso, sesiones formativas que faciliten la prevención, dirigidas a todas las colegiales.
- ❖ Todas las visitas al Colegio Mayor deben acatar las normas establecidas en este protocolo. En cada acceso al edificio deberán rellenar un pequeño formulario indicando el nombre, día y hora de entrada y salida y telefono de contacto. Esta información será utilizada exclusivamente en caso de necesidad por motivos de salud.
- ❖ Se recomienda reducir el comercio “on line” a lo estrictamente necesario.
- ❖ En el Colegio Mayor Alborán recomendamos aplicar las siguientes medidas de prevención:



DISTANCIA SEGURIDAD

Mantén la distancia de 1,5m



MASCARILLA

Si no es posible mantener la distancia de seguridad, utiliza la mascarilla.



LIMPIEZA DE MANOS

Lávate las manos con agua y jabón frecuentemente, al menos durante 40”.



ALCOGEL

Si no es posible lavarte las manos con agua y jabón, utiliza gel hidroalcohólico.



CONTACTO FÍSICO

Evita dar la mano, besos y abrazos. Procura también evitar aglomeraciones.



CARA

Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.



ETIQUETA RESPIRATORIA

Cuando tosas o estornudes, cúbrete con el codo o utiliza un pañuelo desechable.



OBJETOS PERSONALES

No compartas objetos personales como móviles, libros, botellas, etc.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS



Todo el personal que trabaja en el colegio, tanto en la Administración y staff del Colegio Mayor como el personal de limpieza, mantenimiento, portería, gerencia y servicios generales, recibirán formación e información previa a la realización de su trabajo y utilizarán el equipo de protección individual adecuado a cada caso. Nuestro objetivo es mantener la seguridad de todas las personas que viven en Alborán y velar por el cumplimiento de todas las medidas necesarias de prevención propuestas en esta guía.

Para reducir la intensidad de la exposición al riesgo, hemos revisado todos los procedimientos de trabajo y organizaremos el uso de las instalaciones comunes (comedor, oratorio, sala de estar, estudio, aseos, etc.) para evitar aglomeraciones.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ❖ Antes del comienzo del curso, se realizará una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones y se limpiarán las superficies con productos desinfectantes.
- ❖ A lo largo del curso, se incrementará la frecuencia de limpieza y repaso de las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, puertas, interruptores, etc.)
- ❖ Los carros y cuartos de limpieza se limpiarán y desinfectarán tras cada uso. Además, se colocarán indicaciones con recomendaciones de seguridad frente al Covid-19 en las instalaciones para cada colegiala.

LIMPIEZA DE HABITACIONES

- ❖ La Administración se encargará de la limpieza de las habitaciones. Se extremarán todas las medidas para la limpieza y desinfección de las instalaciones, adecuando los procesos de trabajo y los materiales utilizados a las indicaciones propuestas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

ESPACIOS COMUNES

En todos los espacios comunes se definirá un **aforo máximo** según las indicaciones de las autoridades sanitarias competentes. Este aforo se indicará mediante cartelería en una zona visible y deberá ser respetado en cada caso.

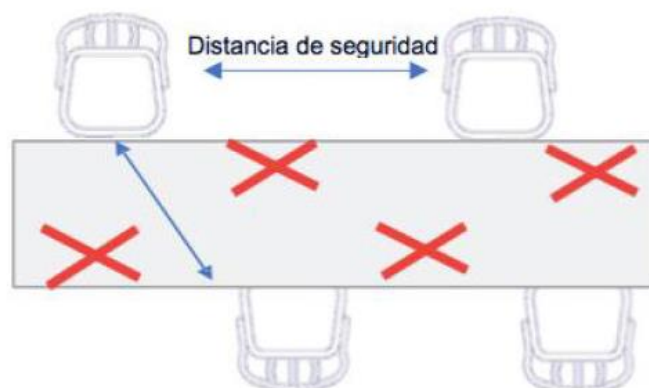
- ❖ Todos los espacios comunes tendrán puntos de alcogel y se utilizará tanto a la entrada como a la salida.
- ❖ En todos los espacios comunes se mantendrá la distancia de seguridad personal de 1,5 metros y será obligatorio el uso de mascarillas.
- ❖ La mascarilla será obligatoria para el tránsito por el Colegio Mayor. Una vez se haya ocupado un asiento en cualquiera de las estancias, y siempre que se cumplan la distancia de seguridad, podrán quitarse la mascarilla si lo desean. Esta norma estará vigente para todas las personas que accedan al edificio.
- ❖ Para facilitar el cumplimiento del aforo se marcarán las zonas en las que se pueden localizar las personas.
- ❖ Todos los espacios comunes tendrán carteles informativos indicando: las medidas generales de prevención, el aforo del espacio y la señalización que convenga en el suelo.
- ❖ Se garantizará la ventilación frecuente de estas zonas.

PORTERÍA

- ❖ Frente al mostrador de portería se colocará una señalización para que se respete la distancia mínima de seguridad. Se dejará material de limpieza accesible en este punto.
- ❖ En cuanto al comercio online, además de la recomendación general para su reducción a lo estrictamente necesario, también se recomienda que los paquetes no se trasladen al interior del Colegio Mayor si no se han desinfectado previamente o si no ha pasado un tiempo ajustado a las recomendaciones de vida media del virus en las diferentes superficies. Se estudiará habilitar una zona “limpia” en portería o cerca, donde dejar los paquetes el tiempo de supervivencia media del virus según superficie.

ESTUDIOS

- ❖ En la sala de estudio se observará la siguiente disposición de los usuarios:



- ❖ Se recomienda evitar el intercambio de libros, apuntes, etc.
- ❖ Se garantizará su adecuada limpieza y ventilación.

COMEDOR

Todo el personal que trabaja en el área de dietas recibirá formación e información para la realización de su trabajo atendiendo a las recomendaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, se asegura que:

- ❖ El personal utilizará el equipo de protección individual adecuado a su puesto de trabajo. El Colegio Mayor cuenta con el aprovisionamiento suficiente de material de protección, especialmente de guantes y mascarillas para los trabajadores.
- ❖ Antes de comenzar cada servicio, se realizará una desinfección general de las superficies de trabajo. Al terminar la jornada, se desinfectarán las herramientas y superficies con los productos recomendados.
- ❖ Se usarán bayetas de microfibra, que se lavarán a diario. Se sustituirán los trapos de algodón por trapos desechables o de microfibra.
- ❖ Además, todos los trabajadores atenderán a las medidas generales de prevención en cuanto al mantenimiento de las distancias de seguridad, la limpieza de manos, etiqueta respiratoria, así como el uso de material de protección.

En cuanto a las medidas específicas establecidas para el comedor, son:

❖ **Medidas de higiene en el acceso al comedor:**

- Se debe realizar un primer lavado de manos ANTES del acceso al comedor. Se recomienda que este primer lavado se realice con agua y jabón, en el baño.
- Se colocará alcogel en la entrada al comedor con un cartel que indique la técnica para una correcta higiene de manos.

❖ **Medidas de higiene en el comedor:**

- Se colocarán indicaciones con las medidas generales de prevención: mantener la distancia de seguridad de 1,5m., no tocar superficies, medidas de etiqueta respiratoria... Para el tránsito hacia las zonas de servicio, frigorífico, etc. se deberá colocar la mascarilla.
- Se recomienda no compartir comidas, ni bebidas, ni elementos comunes (aceiteras, vinagreras, saleros, jarras, etc.) sin haber desinfectado previamente las manos con alcogel.
- Se utilizarán servilletas de papel. Después de cada comida se desinfectarán las sillas y manteles con un producto específico para telas.
- Para respetar la distancia de seguridad interpersonal en el comedor se señalará el aforo máximo del comedor. Para cumplir con este aforo, se realizarán turnos de comida adecuados al número máximo de comensales fijado en el aforo.
- La disposición de las mesas se realizará de tal forma que la distancia entre el respaldo de silla a silla de una mesa a otra sea como mínimo de 1,5 metros. Igualmente, se recomienda distancia entre comensales, dentro de las mismas mesas, como mínimo de un metro (criterio OMS).
- Se delimitará en cada mesa los sitios que pueden ser ocupados.

❖ **Durante el servicio de comida:**

- En los puntos de recogida de la comida, se mantendrá el orden y la distancia de seguridad, marcada en el suelo.

-
- A la hora de servir la comida, se optará por aquel formato que reduzca la manipulación y la intervención del comensal, para prevenir el riesgo de contagio.
 - Los comensales se encontrarán el servicio puesto en la mesa (cubiertos, servilleta, plato de pan y vaso de agua servida).
 - Al terminar el turno de comida, antes del siguiente turno, se limpiarán las superficies de la mesa o sillas que entran en contacto con los comensales.
 - Para los servicios fuera del comedor, os informamos que todas las comidas que se realicen fuera del horario de comedor serán de bolsa.

ORATORIO

En el oratorio se seguirán y mantendrán actualizadas todas las indicaciones establecidas por parte de la Conferencia Episcopal Española respecto a las medidas de seguridad. Además, será necesario seguir las indicaciones sobre las distancias de seguridad, los asientos a ocupar en el banco, así como las medidas generales de prevención.

- ❖ Se recomendará lavarse las manos con alcogel antes y después de preparar la Misa.
- ❖ Se ofrecerá que se reciba la Comunión en la mano.
- ❖ En el confesionario, en el lado del penitente se dispondrá de alcogel y toallitas desinfectantes o similar para limpiar la rejilla después de su uso. Se utilizará una papelera cerrada.
- ❖ En el caso de que utilice el confesionario más de un sacerdote, dispondrá también en esa zona de hidrogel y toallitas desinfectantes.

ASCENSOR

El uso del ascensor se limitará a los casos de **necesidad extrema**. Se establece como aforo máximo una persona.

LAVANDERÍA

Como medidas generales se establecerán las siguientes:

- ❖ Se extremarán las medidas habituales de separación de la zona “sucia” y de la zona “limpia”.
- ❖ Se aumentará la renovación de aire en todos los espacios de trabajo.
- ❖ Se utilizarán productos desinfectantes para el lavado de la ropa y para la limpieza de los carros de transporte de ropa.
- ❖ El servicio de ropa personal atendido por la Administración. Seguiremos el sistema habitual de recogida en carros y entrega en carros y percheros, colocando un bote de alcogel para su uso al manipular la ropa.

BAÑOS COMUNES

- ❖ La limpieza de los baños comunes es responsabilidad de la administración. Se dejará los productos de higiene necesarios para la desinfección antes y después de cada uso.
- ❖ Se habilitará un aseo en la entrada del CM para facilitar el lavado de manos a toda persona que entre en el CM. La puerta de ese baño deberá permanecer abierta.
- ❖ Todos los baños se equiparán con jabón, alcogel y toallitas desechables.
- ❖ Se colocará cartelería con instrucciones para mantener una correcta higiene de manos. Se colocará cartelería con recomendaciones a los usuarios para desinfectar el wc con alcogel y papel desechable antes y después de cada uso.

MEETING POINT

- ❖ En aquellos lugares donde se disponga de microondas se colocará un cartel informativo que incluya las normas de uso del microondas, enfocadas a la prevención Covid, incluyendo el manejo del kit de limpieza, puesto a disposición de las colegialas.
- ❖ Se recomienda no usar neveras o despensas Comunes, salvo caso de necesidad.
- ❖ Se debe observar especial cuidado al rellenar botellas de agua de los grifos para evitar el riesgo de contaminación con la boca de la botella.

NORMATIVA PARA COLEGIALAS

Durante el periodo de riesgo, todas las colegialas del Colegio Mayor han de seguir todas las normas de seguridad estipuladas en esta guía para el manejo de la prevención de riesgo por Covid-19 en las instalaciones y actividades del Colegio Mayor Alborán.



- ❖ Las colegialas deben aportar el resultado de una PCR negativa realizada en las 48 horas anteriores a su llegada a la convivencia de inicio de curso del Colegio Mayor.
- ❖ Las colegialas y sus familias han de informar, antes de su llegada al Colegio Mayor, si pertenecen a un grupo considerado de riesgo por el Ministerio de Sanidad. Las colegialas de riesgo tomarán las medidas necesarias de protección de acuerdo con el nivel de riesgo (ver Anexo 1).
- ❖ En cada acceso al Colegio Mayor es obligatorio la limpieza de los zapatos, el lavado de manos y la toma de temperatura. Para ello habrá el material necesario en la entrada del edificio. Se podrá utilizar el termómetro de infrarrojos situado en la recepción desinfectándolo después de cada uso.
- ❖ Es obligatoria la asistencia a todas las sesiones de formación en torno al Covid-19 que se hayan previsto en el Colegio Mayor.
- ❖ Las colegialas que han adquirido inmunidad frente al Covid-19, deberán mantener todas las medidas de seguridad señaladas en este informe.
- ❖ Cada colegiala debe tener las mascarillas que necesitará para poder acogerse a las medidas de seguridad establecidas.
- ❖ Es responsabilidad de cada colegiala, comunicar en la mayor brevedad posible al Comité Covid19 si ha comenzado con síntomas, o ha estado en contacto con alguien Covid positivo o si ellas mismas han recibido un resultado positivo.
- ❖ Para facilitar la detección de casos y como parte del proceso educativo de detección de síntomas de las colegialas se pasará periódicamente un cuestionario con preguntas específicas sobre síntomas compatibles con la Covid. Además, se tomará la temperatura a la vuelta de las salidas nocturnas, de fines de semana fuera del Colegio y los días que establezca el Comité Covid.

-
- ❖ Quedarán prohibidas todas las salidas o actividades relacionadas con el ocio que estén prohibidas por las autoridades sanitarias. El incumplimiento será considerado falta grave. Mientras dure el periodo de riesgo quedarán suspendidos los permisos para pernoctar fuera del Colegio Mayor.
 - ❖ En caso de incumplir las medidas de seguridad adoptadas por el centro y dadas a conocer a todas las colegialas previamente, se pondrá en conocimiento de sus padres y se tomarán las medidas que se consideren oportunas en función de la gravedad de la infracción, de cara mantener la seguridad de todas las colegialas del Colegio Mayor.
 - ❖ Se recomienda no compartir ropa, cigarrillos, comida, libros o apuntes por el riesgo de transmisión que estas prácticas conllevan.

CONDICIONES DE AISLAMIENTO



Ante un caso sospechoso y positivo por Covid-19, la posibilidad, probabilidad, confirmación o contacto ha de ser definida por personal sanitario. Todas las colegialas deben tener un seguro sanitario que cubra las consecuencias derivadas de la infección por Covid-19.

Los casos sospechosos, posibles, probables o confirmados de colegialas en el centro (definidos en el Anexo 2) deberán permanecer en una habitación siguiendo las indicaciones de aislamiento que exponemos a continuación, siendo todas ellas de estricto cumplimiento.

Este protocolo está preparado para atender a un positivo sin necesidad de modificar la vida colegial. El desalojo o cierre del Colegio Mayor solo se realizará en el caso de que así lo establezcan las autoridades de la Junta de Andalucía.

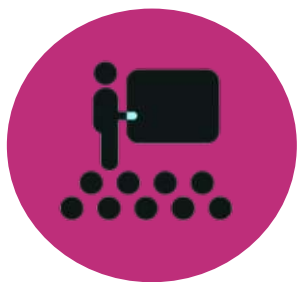
CONDICIONES Y ATENCIÓN DE PERSONAS EN AISLAMIENTO

- ❖ El aislamiento debe comenzar el mismo día de la sospecha o en menos de 12 horas.
- ❖ La persona aislada debe permanecer en una habitación de uso individual, con ventilación directa al exterior y con baño propio. Se asegurará la ventilación de la estancia al menos 10 minutos al día.
- ❖ Si no es posible tener baño propio dentro de la habitación, se bloqueará para uso exclusivo de esa colegiala el baño más cercano, siempre y cuando no esté a más de 5 metros. Si esta medida no se puede garantizar se cambiará de habitación para asegurar el uso del baño propio.
- ❖ En el caso de que sea necesario el traslado de la habitación, una empresa externa de limpieza se encargará de la desinfección de la habitación de la Covid positivo, antes de que una nueva colegiala la habite. Esta medida implica un sobrecoste que deberá ser asumido por la colegiala Covid positivo.
- ❖ Estas habitaciones dispondrán de buena conexión a la red para que las colegialas puedan continuar con su actividad docente si su estado de salud se lo permite.

-
- ❖ La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada hasta la finalización del aislamiento.
 - ❖ La limpieza de la habitación será realizada por la propia colegiala con material que se le facilitará para uso exclusivo de ella. Si la colegiala no se encuentra en condiciones de realizarla, una empresa externa hará la limpieza, asumiendo la propia colegiala el sobrecoste derivado.
 - ❖ Deberá desinfectarse todo lo que haya estado en contacto con la colegiala.
 - ❖ En caso de que, por fuerza mayor, tenga que salir de la habitación, por ejemplo, para acudir a un centro sanitario, deberá utilizar mascarilla y realizar higiene de manos al salir y entrar en la habitación. No contemplamos en este supuesto la posibilidad de que puedan acudir a actos de culto.
 - ❖ La ropa personal, ropa de cama, toallas, etc. deberán ser de uso exclusivo de la colegiala y cambiarse frecuentemente. La limpieza de esta y de la ropa personal será asumida por la administración.
 - ❖ Las colegialas Covid positivo deberá seguir en todo momento las medidas de higiene respiratoria: cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con el codo flexionado o pañuelos desechables que se depositarán en el cubo de basura dispuesto dentro de la habitación tras su uso, aunque esté sola en la habitación.
 - ❖ La colegiala aislada deberá lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón.
 - ❖ Las colegialas aisladas, incluidas las enfermas, no podrán recibir visitas durante el periodo de aislamiento.
 - ❖ La comida será entregada en la habitación de la colegiala aislada, en bandeja desechable. Todos los utensilios serán desechables y los restos se depositarán en el contenedor de residuos, en el interior de la habitación.
 - ❖ Los residuos de la colegiala, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas) se han de eliminar en una bolsa de plástico en el cubo de basura dispuesto en la habitación, con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje y cerrada adecuadamente. Se procederá a su recogida y eliminación según las normas indicadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

-
- ❖ El aislamiento se mantendrá hasta que se obtenga un resultado negativo en una muestra respiratoria, si hay disponibilidad de pruebas diagnósticas. Si no, se mantendrá al menos 14 días desde el inicio de síntomas siempre que haya habido una resolución del cuadro clínico.
 - ❖ Los casos probables y confirmados que hayan requerido ingreso hospitalario podrán recibir el alta si su situación clínica lo permite, aunque su PCR siga siendo positiva, pero deberá mantener aislamiento en la residencia al menos 14 días desde el alta hospitalaria o hasta que se obtenga un resultado de laboratorio negativo.
 - ❖ Se deberá identificar a todas las personas que puedan haber tenido un contacto estrecho con el caso, mientras éste presentaba síntomas, para que realicen una vigilancia activa de su salud (control de temperatura, atención síntomas...)

FORMACIÓN E INFORMACIÓN



A través de esta guía, ponemos en conocimiento de todas las familias y de las propias colegialas, el protocolo de actuación que se va a implantar en el Colegio Mayor Alborán a lo largo de todo el periodo de riesgo.

El objetivo de este protocolo no es otro que el de preservar la seguridad y convivencia y que las colegialas vean la vida universitaria y colegial lo menos alterada posible.

Desde Alborán, trabajaremos para lograr este objetivo, pero también pedimos la colaboración de trabajadores, familias y sobre todo, de las propias colegialas.

Para las labores de formación e información, queremos constatar que en todo momento se actuará de acuerdo con las recomendaciones de la Agencia Española de Protección de Datos a este respecto, observando los principios establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, en particular los de minimización, limitación de la finalidad y minimización de la conservación.

A la llegada de las colegialas al Colegio Mayor, se realizarán actividades formativas para la educación sanitaria de las colegialas, sobre el propio virus Covid-19, las vías de transmisión del virus y las medidas implantadas.

En estas sesiones se recordará la importancia de que aquellas colegialas que presenten sintomatología (fiebre, tos persistente, dificultad para respirar, náuseas, diarreas o vómitos, pérdida de olfato y/o gusto...), avisen al Comité Covid del Colegio Mayor cuanto antes, para poder ser atendida como caso sospechoso.

Valoraremos periódicamente la necesidad de incidir en estas sesiones formativas, en función de cómo se desarrolle la propia pandemia o la situación de la vida colegial.

Tanto en las habitaciones de las colegialas, como en todos los espacios comunes del Colegio Mayor, se colocará cartelera informativa con las medidas implementadas en esa estancia: medidas generales de prevención, indicaciones de aforo limitado o de mascarilla obligatoria (si corresponden), indicaciones sobre distancias de seguridad, así como recomendaciones para una correcta higiene de manos o para una correcta colocación de la mascarilla.

Finalmente, queremos recordar que todas las medidas propuestas en esta guía pueden verse alteradas individualmente o en su totalidad por la evolución de la propia pandemia o por indicación de las autoridades civiles y sanitarias competentes.

ANEXO 1. GRUPOS DE RIESGO

Los principales grupos vulnerables son:

- ❖ Los mayores de 60 años.
- ❖ Personas diagnosticadas de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en tratamiento activo, inmunodeficiencias, y embarazadas.

ANEXO 2. CASOS Y CONTACTOS

Caso sospechoso

- ❖ Caso que cumple criterio clínico de caso sospechoso hasta obtener el resultado de la PCR.

Caso descartado

- ❖ Los casos sospechosos con PCR negativa e IgM también negativa, si esta prueba se ha realizado, en los que no hay una alta sospecha clínica, se considerarán descartados.

Caso confirmado con infección activa

- ❖ Caso con o sin clínica y PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada), positiva.
- ❖ Caso que cumple criterios clínicos, con PCR (u otra técnica de diagnóstico molecular que se considere adecuada) negativa y resultado positivo a IgM por serología (no por test rápidos).

Casos probables

- ❖ Los casos de infección respiratoria aguda grave con criterio clínico y radiológico compatible con COVID-19 con resultados de PCR negativos o los casos sospechosos con PCR no concluyente.

Contacto estrecho

- ❖ Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas.
- ❖ Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 1,5 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- ❖ Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.

Identificación de contactos estrechos

En el momento que se detecte un caso sospechoso en el Colegio Mayor, se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El periodo para considerar es desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado.

En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico. El uso de mascarilla disminuye el contacto dejando de considerarse contacto estrecho todas aquellas personas que han estado en contacto manteniendo esta medida de protección.